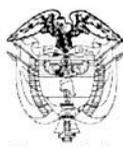


República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Punto de Atención Regional Bucaramanga

EDICTO PARB No.89/2014

LA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN 030 DEL 15 DE ENERO DE 2014

HACE SABER

Que en el expediente No. JBL-11201 se ha proferido la RESOLUCIÓN No. 02287 del 30 de Mayo de 2014, y cuyo encabezado y parte resolutive se transcribe a continuación:

"(...)

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRECIDENCIA DE CONTRATACION MINERA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 02287

(30 MAY 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. JBL -11201"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012, 753 del 21 de diciembre de 2012 y 206 del 22 de marzo de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

(...)

RESUELVE

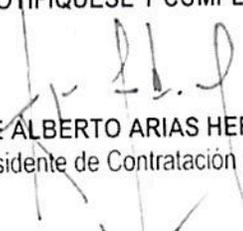
ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la cesión de derechos del Contrato de Concesión No. JBL-11201, presentada por la sociedad MURCIA MURCIA S.A, a favor del señor PEDRO ANGEL HERNANDEZ TRIANA, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO.- En firme esta providencia remitase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

Este acto administrativo a la sociedad MURCIA

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación al Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Vo. Bo. MGF

Revisó: CAM - Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros

Proyecto: HEAM/ Abogado/ PARBU

Constancia de Fijación y Desfijación del Edicto PARB No. 89/2014

Para notificar la **Resolución No 02287 de fecha 30 de Mayo de 2014** proferida por la Vicepresidencia de Contratación y titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, se fija el presente edicto hoy **Jueves dos (2) de Octubre de 2014 siendo las 8:00 a.m.** por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar público de la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, y se desfijará el día **Miércoles ocho (08) de Octubre de 2014, siendo las 5:00 p.m.**, con la advertencia que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición.


EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Proyectó: J.G - Abogado

Copia: Archivo - Expediente - Consecutivo